



**SENADO**  
**REPUBLICA DOMINICANA**

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016  
ACTA NO. 0035

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2011  
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE MARZO DE 2011  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ  
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y JUAN OLANDO MERCEDES SENA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:05, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA NUEVE (9) DEL MES DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.**

**SENADORES PRESENTES: (12)**

**REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE**

**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO**

**RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ**

**YVONNE CHAHIN SASSO**

**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES**

**MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS**

**EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ**

**MANUEL ANTONIO PAULA**

**PRIM PUJALS NOLASCO**

**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**

**AMARILIS SANTANA CEDANO**

**ARISTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (8)**

**AMABLE ARISTY CASTRO**

**LUIS RENE CANAAN ROJAS**

**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME**

**DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**

**FELIX MARIA NOVA PAULINO**

**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (12)**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA**

**FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO**

**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**

**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON**

**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**

**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**

**AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO**

**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**

**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ**

**JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN**

**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**

**JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON**

**SENADOR PRESIDENTE:** No existiendo el quórum reglamentario, a las 4:05 P. M., procederemos dentro de la media hora siguiente al Segundo Pase de Lista, tal y como lo establece el Reglamento Interno del Senado de la República. --

(EN EL TRANSCURSO DE QUINCE MINUTOS, SE COMPLETO EL QUORUM, HICIERON ACTO DE PRESENCIA LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES)

**SEGUNDO PASE DE LISTA**

**SENADORES PRESENTES: (25)**

**REINALDO PARED PEREZ**

**: PRESIDENTE**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA**

**: VICEPRESIDENTA**

**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA**

**: SECRETARIO**

**AMARILIS SANTANA CEDANO**

**: SECRETARIO AD-HOC**

**FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO**

**RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ**

**LUIS RENE CANAAN ROJAS**

**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**

**YVONNE CHAHIN SASSO**

**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES**

**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON**

**MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS**

**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**

**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**

**EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ**

**MANUEL ANTONIO PAULA**

**PRIM PUJALS NOLASCO**

**AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO**

**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**

**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVÁREZ**

**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ**

**JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN**

**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**

**JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON**

**ARISTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (7)**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**

**AMABLE ARISTY CASTRO**

**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME**

**FELIX MARIA NOVA PAULINO**

**DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO**

**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (0)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria del día miércoles 9, de marzo de 2011.

Hora: 4:20 P. M.

**EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 9 DE MARZO DE 2011, DIRIGIDA AL DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA INDEPENDENCIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 9 DE MARZO DE 2011, DIRIGIDA AL DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 9 DE MARZO DE 2011, DIRIGIDA AL DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 9 DE MARZO DE 2011, DIRIGIDA AL DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR FELIX MARIA NOVA PAULINO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 9 DE MARZO DE 2011, DIRIGIDA AL DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA PEDERNALES, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY

CORRESPONDENCIA DE FECHA 9 DE MARZO DE 2011, DIRIGIDA AL DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA

SANCHEZ RAMIREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY

CORRESPONDENCIA DE FECHA 9 DE MARZO DE 2011, DIRIGIDA AL DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

**SENADOR PRESIDENTE:** Miren, los senadores Heinz Siegfried Vielut Cabrera y Félix María Vásquez Espinal, solicitan una licencia por treinta días, resulta y viene a ser, que de conformidad con los artículos 65 y 66 del Reglamento del Senado de la República, sólo el Pleno del Senado puede conceder una licencia por ese período, son por prescripción médica, fueron sometidos a intervenciones quirúrgicas, ambos senadores. En tal virtud, me permito someter a la aprobación del Pleno Senatorial y acogiéndonos a lo que dispone los artículos 65 y 66 del Reglamento del Senado de la República, el otorgamiento de una licencia por treinta días a los senadores Heinz Siegfried Vielut Cabrera y Félix María Vásquez Espinal.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADO.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Asimismo, el Senador Félix Nova, al momento de plantear su excusa por la Sesión del día de hoy, ya nosotros teníamos previsto el guardar un minuto de silencio en honor y a la memoria de ese famoso pintor dominicano, el Señor Cándido Bidó, fallecido en esta semana; vamos entonces a proceder a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio por dicho pintor.

(EN ESTOS MOMENTOS LOS PRESENTES, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO, EN MEMORIA DEL SEÑOR CANDIDO BIDO)

**SENADOR PRESIDENTE:** Retomando el curso de la Sesión y después de haber tomado conocimiento de las excusas para el día de hoy, pasamos al siguiente punto, de Lectura y Aprobación de Actas; fíjense, por un error, el

Acta No. 034, de la Sesión del 2 de marzo de 2011, figura como para fines de aprobación y se trata de un error, es para fines de lectura, por cuyo motivo le informo al Pleno que dicha Acta se encuentra disponible para que cualquier Senador o Senadora interesada a tomar conocimiento de la misma, es decir, no es para fines de aprobación.

**2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

**a) LECTURA DE ACTAS:**

ACTA NO.00034, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 02 DE MARZO DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

**b) APROBACION DE ACTAS:** No hubo

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:** No hubo

**a) PODER EJECUTIVO:** No hubo

**b) CAMARA DE DIPUTADOS :** No hubo

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS  
REPRESENTADOS EN EL SENADO:** No hubo

**f) SENADORES:** No hubo

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:** No hubo

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa:** [00272-2011-PLO-SE](#)

CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL, DEL 23 DE MAYO DE 1992. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**Depositada el 07/03/2011. COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.**

**2. Iniciativa: [00274-2011-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY DE ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 07/03/2011.**  
**COMISION PERMANENTE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Miren, ésta es una iniciativa en extremo importante, de mucha trascendencia; asimismo, figura otra iniciativa, también muy importante, que es el Proyecto de Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas; yo, pensando sobre este tipo de iniciativa, yo creo que lo más conveniente, de ahora en adelante, es que iniciativas de esta envergadura se hagan apoderar de una comisión bicameral para avanzar en el conocimiento y ponderación de las mismas, cuestión ésta que permita que la Cámara de Diputados se integre a la discusión de estas iniciativas tan trascendentes y sobre todo, para que también tengan participación los legisladores del Partido Revolucionario Dominicano; poder conocer de la posición de ellos, respecto de estas iniciativas de tanta trascendencia y con ello agilizamos el conocimiento de este tipo de iniciativas en ambas cámaras congresionales; entonces, nosotros entendemos que esta iniciativa, el Proyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, vaya a una comisión bicameral, pero la comisión que representa al Senado, sea la Comisión Permanente de Planificación y Desarrollo, por su naturaleza y en virtud de que el Artículo 250, del Reglamento, establece que para la integración de una comisión bicameral, yo tengo esta propuesta, tanto para ésta, como para futuras iniciativas de mucha trascendencia, para que se agilice el conocimiento de las mismas; entonces, en ese sentido, si no hay ninguna objeción o reparo a ésta, me permito someter que esta iniciativa la conozca una comisión bicameral del Congreso Nacional. Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO**

**SENADOR PRESIDENTE:** Como dije hace un momento, los integrantes de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo del Senado, serán quienes integrarán, representando al Senado, esta comisión bicameral; le tocará presidirla al Presidente de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, que lo es el Senador Félix Bautista,. Si otro Senador o Senadora quiere integrarse... bueno, los senadores José Rafael Vargas, Arístides Victoria Yeb y Adriano Sánchez Roa, quedan integrados a esta comisión bicameral.

**APROBADO**

**3. Iniciativa: [00275-2011-PLO-SE](#)**

CONVENCION DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EN APOYO A LA RECONSTRUCCION DE LA REPUBLICA DE HAITI. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 07/03/2011. COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.

**4. Iniciativa: [00276-2011-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LAS FUERZAS ARMADAS.

**(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 07/03/2011. COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ya hice referencia hace un momento de que también esta iniciativa, por su trascendencia, por su importancia, creo que debe ir a una comisión bicameral y en representación del Senado estará la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional, háganle la observación, porque figura como la Comisión Permanente de Justicia, pero lo correcto es que vaya a la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional, que preside el Senador Carlos Castillo. Me permito someter por las razones antes señaladas que esta iniciativa la No.0276-2011.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Buenas tardes, Señor Presidente, señora vicepresidenta, distinguidos colegas. Casualmente esta mañana, en reunión que sostuvimos algunos legisladores, estuvimos hablando de que cuando hay proyectos que requieren de una amplia ponderación, por la importancia de ese proyecto, que a veces participen en el conocimiento del mismo, no solamente una comisión, sino que esa comisión podría estar robustecida con la presencia de legisladores que pertenecen a otra comisión, como el caso de la Comisión de Justicia, ¿por qué? Porque a veces se necesita del conocimiento y de cierta especialidad, en materia de leyes, que a veces, miembros de la comisión acá señalados, aunque sea una persona de amplia capacidad y de mucho conocimiento, les falta el toque de las personas que tienen conocimiento de leyes; entonces, en la discusión dijimos, que debía participar la comisión que presiden el compañero Carlos Castillo, conjuntamente con parte de la Comisión de Justicia, y ojalá y se integraran las dos comisiones, para conocer ese proyecto, ¿por qué? Porque una comisión no está definida, obligatoriamente, para conocer solamente de asuntos que se plantean, aquí somos un organismo colegiado y existe la colaboración y existe también la presencia de especialistas, para que las decisiones que se evacúan en sus conocimientos por cada comisión, que sean bien ponderadas y que cuando lleguen al Ejecutivo, el Ejecutivo se vea en la obligación de observarla, porque considera que no se ha llenado el voto de los estudios necesarios, de la capacidad necesaria para que ese sea un proyecto de ley que se pueda aprobar definitivamente y que lo pueda promulgar el Poder Ejecutivo; entonces, estuvimos hablando de ese asunto en el día de hoy y quedamos contestes de que se iba a hacer ese planteamiento ante el Hemiciclo, para que se tomara en consideración estas inquietudes, que no solamente es del que les habla, sino de muchos senadores; es con el propósito de que el trabajo que se está haciendo aquí, que ha sido bien hecho, se supere cada día más y que el Ejecutivo no se vea en la necesidad de observar leyes, porque considera que tienen vacíos que no han llenado a cabalidad, por falta de tiempo, por falta al estudio a cabalidad, como debe estar

contemplado ese proyecto, para convertirse en ley. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Mire, sobre ese particular, lo que ocurre es que cuando una iniciativa va a dos comisiones o más, dificulta el conocimiento y retrasa la rendición del informe, el Reglamento no prohíbe que senadores o senadoras de otra comisión, se integren en los trabajos de otra comisión, no lo prohíbe, lo prevé, eso no lo prohíbe; lo que pasa es, que en este caso lo que estamos planteando es algo ligeramente diferente, es que para iniciativas de tanta importancia, como ésta, y la del Proyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, que integremos comisiones bicamerales, para que conjuntamente con la Cámara de Diputados, el conocimiento y el tratamiento de dichas iniciativas sean mucho más ágiles y de mayor participación del Congreso de la República, es a eso que me refiero, que es ligeramente diferente.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Lo que yo estoy diciendo, no es que se va a retrasar el conocimiento, al contrario.

**SENADOR PRESIDENTE:** No, yo no digo que se retrase, que cuando una iniciativa va mal en una comisión ocurre eso, porque hay que esperar que las dos rindan el informe.

Entonces, repito lo que dije hace un momento, que para el conocimiento y tratamiento de la iniciativa 0276-2011, es decir, el Proyecto de Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, se integre una comisión bicameral y que de parte del Senado oficialmente figure integrando esa comisión bicameral, la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional y cualquier otro Senador o Senadora que quiera integrarse, está en libertad de hacerlo.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA LA INTEGRACION DE UNA COMISION BICAMERAL**

Esa comisión bicameral, de conformidad con el Reglamento, ya que se inició por aquí, la presidirá el Senador Carlos Castillo, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional.

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: [00271-2011-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MONSEÑOR JUAN FELIX PEPEN SOLIMAN, LA CALLE LAGUNA LLANA QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE FRONTAL DE LA BASILICA MENOR NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA, EN LA CIUDAD DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 04/03/2011. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

**2. Iniciativa: [00277-2011-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 04/03/2011. COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: [00255-2011-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY DE AGUAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA. (PROPONENTES: Félix María Nova Paulino). Depositada el 01/03/2011. COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

**2. Iniciativa: [00258-2011-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE ALEXIS JAQUEZ, LA AVENIDA QUE ACTUALMENTE LLEVA EL NOMBRE DE DOCTOR MORILLO, EN EL MUNICIPIO SAN JOSE DE LAS MATAS, PROVINCIA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. (PROPONENTES: Julio César Valentín Jiminián). Depositada el 02/03/2011. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

**3. Iniciativa: [00259-2011-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DOCTOR RAFAEL MORILLO BURGOS, EL HOSPITAL DE SAN JOSE DE LAS MATAS, DEL MISMO MUNICIPIO, EN LA PROVINCIA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. (PROPONENTES: Julio César Valentín Jiminián). Depositada el 02/03/2011. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

**4. Iniciativa: [00260-2011-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY DE LOS RECURSOS COSTEROS MARINOS. (PROPONENTES: Félix María Nova Paulino). Depositada el 02/03/2011. COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

**5. Iniciativa: [00261-2011-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY SOBRE LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGIA. (PROPONENTES: Félix María Nova Paulino). Depositada el 02/03/2011. COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

**6. Iniciativa: [00267-2011-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS

**PUBLICOS. (PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).**  
**Depositada el 04/03/2011. COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS.**

**7. Iniciativa: [00268-2011-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR ARCHIBALDO FRANCISCO PEREZ, LA CALLE PRINCIPAL URBANIZACION LA GLORIA, PROVINCIA LA VEGA. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** **Depositada el 04/03/2011. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**8. Iniciativa: [00269-2011-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY DE DIAGNOSTICO TEMPRANO DE LA HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL INFANTIL EN LA POBLACION INFANTIL DE ALTO RIESGO EN LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** **Depositada el 04/03/2011. COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA.**

**9. Iniciativa: [00270-2011-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY DE ARTE PUBLICO. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** **Depositada el 04/03/2011. COMISION PERMANENTE DE CULTURA.**

**10. Iniciativa: [00273-2011-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SERAN CAMBIADOS LOS NOMBRES DE AVENIDAS DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** **Depositada el 07/03/2011. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**11. Iniciativa: [00278-2011-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO ODONTOLOGICO DOMINICANO. **(PROPONENTES: Amarilis Santana Cedano).** **Depositada el 08/03/2011. COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA.**

**12. Iniciativa: [00279-2011-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y

ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JUAN (CORAASANJUAN).  
**(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario). Depositada el 07/03/2011. COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS.**

**13. Iniciativa: 00280-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY ORGANICA SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.  
**(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario). Depositada el 07/03/2011. COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA.**

**14. Iniciativa: 00281-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE ESTIMULO A LA INVERSION, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICAS. **(PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario). Depositada el 07/03/2011. COMISION PERMANENTE DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA.**

**15. Iniciativa: 00282-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY ORGANICA SOBRE LA CAMARA DE CUENTAS.  
**(PROPONENTES: Charles Noel Mariotty Tapia; Julio César Valentín Jiminián; José Rafael Vargas Pantaleón; Luis René Canaán Rojas) Depositada el 08/03/2011 COMISION PERMANENTE DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO.**

**16. Iniciativa: 00285-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 9 FEBRERO DE CADA AÑO COMO "DIA NACIONAL DE LA SOLIDARIDAD ESTUDIANTIL". **(PROPONENTES: Reinaldo Pared Pérez). Depositada el 09/03/2011. COMISION PERMANENTE DE EDUCACION**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**LECTURA DE INFORMES DE GESTION**

**SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE:** INFORME DE GESTION No.01 PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, EN TORNO AL VIAJE A WASHINGTON, D.C. REALIZADO PARA PARTICIPAR EN EL "FORO DE LIDERAZGO LEGISLATIVO"

Esta Comisión viajó a la ciudad de Washington para participar en el "Foro de Liderazgo Legislativo" impartido por el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS), celebrado del 28 de febrero al 4 de marzo de año en curso.

Los miembros de la Comisión realizaron un acercamiento al referido Centro Académico, para procurar ampliar sus conocimientos sobre la temática de seguridad y defensa, que asume particular importancia con la promulgación de la Constitución del 26 de Enero de 2010, cuyo Capítulo II se dedica a los asuntos relacionados a Seguridad y Defensa Nacional.

La Comisión expresó su intención de desarrollar una agenda legislativa basada en las necesidades de la nueva Carta Magna dominicana, que crea en el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa y el Sistema Nacional de Inteligencia. El Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS), acogió la solicitud de asistencia técnica de la Comisión y preparó un programa especializado con expertos y profesionales en las ramas de seguridad y defensa, tanto del Gobierno de los Estados Unidos como de países de Latinoamérica.

En esta delegación Dominicana participaron:

Los senadores de la Comisión Defensa y Seguridad Nacional, Carlos Castillo, Presidente, Adriano Sánchez Roa, vicepresidente; Luis René Canaán, Secretario.

También participaron por la Cámara de Diputados, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Secretario de Comisión de las Fuerzas Armada y el diputado Pelegrín Castillo; además, la Dra. Josefina Reynoso, Directora del Centro de Estudios de Seguridad y Defensa de FUNGLODE, y asesora de la Comisión de Seguridad y Defensa del Senado.

En esta actividad se externaron opiniones de temas que ayudan a los trabajos que realizará la Comisión, en materia de seguridad y defensa nacional, encapsulados en el objetivo 1.8 del Proyecto de Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo, que propone garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo, mediante el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Nacional. Al referirse a un Sistema

de Seguridad, se piensa en un conjunto de actores en materia de seguridad que interactúan entre sí de acuerdo a un marco legislativo e institucional, que a su vez incorporará al recién creado Consejo Nacional de Seguridad y Defensa Nacional.

Durante el Foro se hizo el análisis de los Sistemas de Seguridad de varios países, tales como: Guatemala, Colombia y los Estados Unidos. Se abordaron temas conceptuales de seguridad y defensa. El Dr. Jaime García, catedrático del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS), abundó sobre las diferencias entre los conceptos de seguridad interna, seguridad territorial, y el efecto general de seguridad que se produce cuando las instituciones del Estado unen esfuerzos para aumentar la seguridad ciudadana, real y percibida.

La delegación dominicana también sostuvo un encuentro con el diputado estadounidense Gus Bilirakis de la Florida, y con el joven senador por la Florida, Marco Rubio. El diputado Pelegrín Castillo expresó a la contraparte norteamericana, la necesidad de revisar el capítulo de DR-CAFTA en lo que concierne a los productos agrícolas y sobre la necesidad de aumentar la cooperación con la frontera entre República Dominicana y Haití.

La Comisión expresó a los homólogos estadounidenses la necesidad de incrementar la cooperación en materia de equipos y asistencia técnica para combatir el crimen organizado y el narcotráfico. Igualmente, el presidente de la Comisión, compartió sus experiencias como ex-Cónsul General en Haití y recordó a los congresistas que el futuro de Haití dependerá tanto de los haitianos como de la comunidad internacional, haciendo mención que de la ayuda a Haití prometida por esta comunidad luego del terremoto, aún no ha llegado ni el 1%. Ambas partes acordaron mantener un diálogo sobre los temas tratados, reconociendo que, sin lugar a dudas, son temas de mutuo interés y de importancia bilateral.

Finalmente, la delegación acogió una invitación del Embajador Dominicano en EEUU, el Dr. Roberto Saladín Selin, y el Mayor General Apolinar Disla, ex-Agregado Militar de la Embajada Dominicana en Washington, para reunirse con el Agregado de Defensa de la Embajada Española en Washington, General Benito Reggino, con el objetivo de expresarle a la delegación Española el interés de los congresistas en aprender sobre las experiencia

española en materia de seguridad y defensa nacional.

El Agregado Militar Español hizo entrega formal a la delegación dominicana de las leyes que sirven de base institucional para su sistema de seguridad nacional. Esta delegación acordó realizar una visita formal al Ministerio de Defensa Español para conocer más sobre estos temas.

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS SOBRE LABORES REALIZADAS POR LA MISMA.

**INFORME DE GESTION No. 002**

Esta Comisión se reunió en fecha 3 de marzo del año en curso, para ponderar los siguientes temas:

- ✓ Proyecto de ley mediante el cual se regula el establecimiento de mercados fronterizos para el intercambio comercial en la frontera de la República Dominicana y Haití. Expediente No. 00141. Remitido por la Cámara de Diputados.
- ✓ Conferencia sobre el "Proceso electoral de la República de Haití".
- ✓ Seminario "Hacia una Estrategia de Desarrollo de la Zona Fronteriza".

A esta reunión asistieron representantes del Programa de la Naciones Unidas (PNUD), de la Asociación Dominicana de Empresas Fronterizas, la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos de la Cámara de Diputados y asesores de este Senado de la República con la finalidad de realizar la calendarización de los trabajos de la Comisión.

Respecto al proyecto de ley mediante el cual se regula el establecimiento de mercados fronterizos para el intercambio comercial en la frontera de la República Dominicana y Haití, la Comisión determinó que éste posee algunas irregularidades de técnica legislativa por lo que decidió conformar una subcomisión, integrada por técnicos y asesores de este Senado de la República, para hacer las adecuaciones pertinentes; el texto corregido será

analizado y discutido con la sociedad civil y todos los actores que intervienen en la comercialización de los mercados fronterizos.

La subcomisión formada se reunió el día 8 de marzo del año en curso para tratar la organización de un seminario titulado "Hacia una Estrategia de Desarrollo de la Zona Fronteriza" donde se acordó invitar a las siguientes instituciones:

- ✓ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Dirección General de Desarrollo Fronterizo, Dirección General de Migración, Ministerio de Relaciones Exteriores
- ✓ Organizaciones No Gubernamentales (ONG)
- ✓ Organismos de Cooperación Internacional
- ✓ Embajada de Estados Unidos de Norteamérica, Cánada, Francia y Alemania.

Finalmente, la Comisión tiene programado realizar una "Conferencia sobre el proceso Electoral de la República de Haití" conjuntamente con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), la cual será impartida por el Dr. Rubén Silié, Embajador de la República Dominicana en Haití. La misma será celebrada el jueves 17 de marzo del presente año, a las 10:00 de la mañana en el Salón Polivalente de la Biblioteca Juan Pablo Duarte.

### **Conclusión**

La comisión se reunirá oportunamente para valorar las acciones decididas y ultimar detalles sobre la conferencia programada.

### **TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS:** Muchas gracias, Presidente, distinguidas senadoras y senadores. Simplemente, aprovechar este turno, Señor Presidente y agradecerle la oportunidad, para mañana, recordarle a los honorables colegas, senadoras y senadores, que la Comisión Permanente de Salud, tendremos una actividad, aquí en el Congreso, en el Senado, en la cuarta planta, un Proyecto de Resolución aprobado, de la Senadora Vicepresidenta, la colega Cristina Altagracia Lizardo, donde vamos a

reconocer a tres eminentes médicos dominicanos: uno de manera póstuma y dos que, gracias a Dios, están con vida. El Presidente del Senado nos va a honrar con su presencia y presidir este acto, como siempre lo hace; quiero, a los colegas senadores y senadoras, solicitarles de manera vehemente, la presencia en esta actividad, mañana a las 10:00 A. M., lo más apegados posible a la hora, que el Presidente del Senado va a estar con nosotros y los familiares de los invitados homenajeados, al igual que la autora del proyecto, la Senadora Cristina Lizardo. Gracias y les esperamos mañana, a las 10:00 A. M., aquí en el Senado.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON:** Gracias, Presidente. Buenas tardes. Yo quiero solicitarle, Presidente, nosotros depositamos por vía de la Secretaría, pero ya era un poco tarde, con relación a la confección de la Agenda. Esta iniciativa, que perimió, fue rechazada, vamos a decirlo así y que fue conocida por este Senado y que básicamente había sido consensuada con la Cámara de Diputados, a diferencia de una última observación que impidió que la misma fuese aprobada. Se trata del Proyecto de Ley que modifica la Ley No.90-05, de fecha 26 de febrero de 2005, que regula el uso de las placas oficiales Rotuladas, las Placas Oficiales Municipales, Diplomáticas, Consulares y Exoneradas.

Lo que quiero es, solicitar que la misma pueda ser conocida en la Agenda del Día de hoy, aprobada en Primera Lectura, que permita en esta semana, recoger las modificaciones que ya se habían discutido con la Cámara de Diputados y con nosotros y agregar la modificación que dio lugar a la dificultad de la aprobación del Proyecto.

Que el mismo sea liberado de todo trámite y conocido en la agenda de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** Miren, esa iniciativa que ha presentado el Senador Galán, que es de su autoría y que fue conocida en la Segunda Legislatura Ordinaria del año pasado, nosotros fuimos que le dijimos que la sometiera en el día de hoy, porque resulta que hemos estado en conversaciones con la Directora de Impuestos Internos; ella solamente está a la espera de que se convierta en Ley esta iniciativa para mandar a hacer dichas placas. Ustedes recuerdan el impasse que se produjo en la Cámara de Diputados en el conocimiento de la misma, con el asunto de lenguaje de género, que la Cámara de Diputados entendió que debieron hacerse dos

placas por cada función y ella me habló de los inconvenientes y se ha buscado una alternativa, a los fines de que no haya que hacer dos placas por cada función, si no una sola, adecuando el lenguaje de género, muy de moda en estos tiempos; pero como perimió, le dijimos al Senador Galán ayer, porque la Directora General de Impuestos Internos nos llamó, que lo sometiera en el día de hoy, que lo que podemos hacer es liberarlo de todo trámite, porque ya se conoce, se incluya en el Orden del Día y se apruebe en Primera Lectura, cuestión de que para la semana próxima se les introduzcan las modificaciones atenuadas que se les produjo en la Cámara de Diputados, para cuando vaya allá, no haya ningún tipo de inconveniente.

Los señores senadores que estén de acuerdo con esta propuesta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO SU INCLUSION.**

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** Gracias, Honorable Presidente, honorables colegas senadores y senadoras. Felicitar, de manera especial, a nuestras senadoras y al staff femenino del Senado de la República por el Día Internacional de la Mujer; ayer no tuvimos el foro abierto, para expresar nuestras felicitaciones a ese ser tan maravilloso, que es la mujer.

Identificarnos con el minuto de silencio del Gran Maestro de la Plástica Dominicana, el Maestro Cándido Bidó, quien falleció en el día de antes de ayer y es verdaderamente una gran pérdida la de ese gran artista y maestro que deja un legado tan significativo a su pueblo, como es la iniciativa privada, la Plaza de la Cultura, un verdadero museo, una casa de arte, formadora y expositora del arte nacional allí, en el centro del país, en Bonao.

Quisiera hacer un comentario sobre una actividad que hay la próxima semana. El jueves 17, a las 8:00 A. M., durante todo el día habrá un encuentro de la Iniciativa Participativa por la Transparencia, la Institucionalización y el Fortalecimiento Institucional IPAC, la Iniciativa Participativa, que es una iniciativa convocada por el Presidente de la República, con actores sociales, actores de la sociedad civil, medios, expertos y las agencias de cooperación internacional, que tienen dentro de sus prioridades el tema de transparencia, fortalecimiento institucional, como un

elemento fundamental para la calidad de la democracia y el desarrollo. Es en el Hotel Hilton, el próximo jueves, de este jueves en ocho, es decir, la próxima semana, lo recordaremos la próxima Sesión, y es en ocasión de la iniciativa que sometimos y que ya tiene informe, pero será para la próxima Sesión, porque no creo que las cosas tengan que precipitarse tanto, de una Resolución que solicita a este Pleno, a la Presidencia, crear una comisión de senadores, para dar seguimiento a las recomendaciones de esa Iniciativa Participativa por la Transparencia IPAC.

Informar también, que además de ese informe, aunque debimos hacerlo en el Turno de Informes, pero ya, como parte de una ponencia, referir que tenemos terminado el informe de la Comisión de Justicia, referente al Proyecto de Ley que regula el Sistema Correccional en la República Dominicana, de la Honorable Senadora Amarilis Santana Cedano, Charles Noel Mariotty, que había sido aprobado por el Senado, pero que perimió en la Cámara de Diputados, en el pasado Período Constitucional, así como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, a la abolición de la pena de muerte, también aprobada en Paraguay, el 8 de junio del año 1990, fue una propuesta también del Poder Ejecutivo. Solo referirlo, para que la próxima semana estos tres proyectos aparezcan en el Orden del Día, que son proyectos bastante importantes.

Le damos las gracias, Honorable Presidente, por la concesión del turno, hubiéramos querido que esto se colocara en el Orden del Día, pero como son proyectos que no tienen tanta prisa; sí queremos aprovechar para pedirle que ponderemos la posibilidad, en el día de hoy, de conocer un proyecto que ya había aprobado, después de estudios, discusiones y reflexiones este Senado de la República, que es la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, que ha sido un proyecto que ha generado mucha discusión pública, mucha incorporación de diversos actores, es decir que ha sido bastante aireada. La Cámara de Diputados de la República Dominicana le produjo una alteración, una modificación, o varias modificaciones, incluyendo el tema de la edad para optar, que se estableció, había confusión al respecto y la Cámara de Diputados estableció un límite de 75 años. Creo que nosotros entendemos que sería razonable aprobar en el día de hoy; o sea, enviarlo o colocarlo en el Orden del Día, para discutir este tan importante tema que espera la República Dominicana.

Me disculpa, una observación, hay un Proyecto de Ley de la Cámara de Cuentas, que ya el Senado había conocido hace algún tiempo y que ha venido trabajando el Senador Charles Mariotty, con el apoyo de algunos de los técnicos del Senado de la República, que nosotros nos identificamos con ella y otros senadores que la han estudiado y ha sido enviada a economía; pero nosotros entendemos que, por la singularidad de la misión de control que tienen la Ley Orgánica de la Cámara de Cuentas, sería razonable ponderar la posibilidad de que sea enviada a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Salvo el mejor parecer suyo y del Pleno, es solo una recomendación u observación al respecto. Usted pondere la posibilidad.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a ver, como ya fue remitido...

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** O nosotros nos integramos a la Comisión, entonces.

**SENADOR PRESIDENTE:** Lo que vamos a hacer es eso. Que sean apoderadas las dos comisiones, pero para trabajar de manera conjunta.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Buenas tardes, Presidente; en forma reiterada, distinguidos colegas. Había establecido un mutismo, porque no quería participar en aspectos politiqueros frente a una situación que está confrontando mi provincia, la Provincia Samaná. Es con respecto a Medio Ambiente. En el sector Loma Atravesada, que es la zona mayor productora de ñame en la Provincia Samaná, surgieron inconvenientes entre autoridades de Medio Ambiente ...

**SENADOR PRESIDENTE:** Tengo una confusión. Que el Senador Valentín, excúseme Senador Prim Pujals, hizo referencia a dos informes, yo entendí, que era que lo iban a someter la semana próxima, pero él tenía los dos informes.

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** Los tenemos, lo que pasa es que se nos pasó el plazo.

**SENADOR PRESIDENTE:** Entonces, se quedará para lectura de la próxima semana.

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** No hay problemas.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Entonces, como soy muy delicado, en esos

aspectos, cuando se habla de instituciones del gobierno, guardé un silencio muy bien calculado, para no hacer causa común con grupos que quisieron sacarle partida política. Recuerdo que un día hablando, y lo traigo a colación, porque a veces me llevo de eso, cuando tengo que hacer pronunciamientos o tengo que tomar decisiones frente a algún aspecto, me acuerdo lo que decía el Presidente Balaguer, que no se podía nunca esperar, ni para aspirar a un cargo, ni para intervenir en temas cardinales de asuntos políticos, perder la capacidad de espera, aunque no lo aparente, tengo un gran dominio en lo que es esperar; por eso estoy teniendo la intervención hoy, Señor Presidente. Donde nos encontramos, que personas que llegaban a Samaná con mandato de algunas instituciones, querían desconocer la Ley. Ahí hay personas que tienen su título, desde hace más de 80 años, ahí hay personas que las estableció Trujillo, que tienen su título, y que son hombres de trabajo, hombres laboriosos; en este país, donde hay tanta droga, donde hay tanta delincuencia y donde hay tanta descomposición, nosotros tenemos que reconocer al hombre de trabajo, que no ha caído en la tentación a que lleva ese tipo de crímenes y ese tipo de delitos.

Entonces, se dejaron los propietarios de Loma Atravesada y después bajaron a Las Galeras, aquí está el plano. Hay un italiano, de nombre Franco Ceroni, cuya esposa estaba embarazada, que le han hecho la vida imposible, y alguien dijo, le voy a demostrar a Prim Pujals que él es familia del estiercol, y le voy a demostrar a Prim Pujals, que ahí se va a hacer lo que yo diga, ¡No!, si yo tengo que constituirme en un escudo humano, junto con mi pueblo, que me ha dado un respaldo mayoritario en dos elecciones, tiene que pasar por encima a mí.

En Las Galeras, comenzaron a destruir las casas y en una ocasión le dije al pueblo, vamos para allá, e introduje a los propietarios a sus casas y les dije, quédense ahí, siguieron destruyéndolas y ahora han querido atemorizarlos. En Samaná no ha habido derramamiento de sangre, porque he tenido contactos con gente de mi provincia y en un momento que iban a hacer huelga les dije, ¡cuidado si hacen una huelga!; porque me llamaron, una señora que es agente turística, que tenía unos tours que iban de Cánada a Santo Domingo, Nancy Gum, me llamó y me dijo, voy a suspender esos vuelos, digo, no los suspendas, llamé a muchos dirigentes que estaban en esa huelga en mi pueblo y les dije, ustedes quieren matar la gallinita de los huevos de oro, y quieren hacer, como sucedió en Puerto Plata, que por

descuido ese enclave turístico, que fue de los primeros que se desarrolló en el país, tuvo problemas. Ahora tenemos un Senador allá, Francis Vargas, que está haciendo una labor con el propósito de que esa zona recupere la cantidad de visitas que recibía. Entonces, evitamos el paro, y hablé con Euclides Sánchez, el Senador, en la ocasión y me dijo que iba para Medio Ambiente, que quería que yo lo acompañara, le dije, no, te voy a agradecer que vayas y que sirva de portavoz de quien te habla, para que manden a medir esas tierras, porque ese trazado o esos cálculos, se hicieron desde el aire, e incluyeron en el área de zonas protegidas, casas que han cumplido con todo el rigor legal de permisos, de autorizaciones, que han querido destruirlas. El Senador Euclides Sánchez fue y creo que le dijeron a él que iban a enviar a una brigada para medir y ya están midiendo.

El propósito, Señor Presidente, para no alargar esta intervención, porque me estoy cuidando y estoy caminando en el filo de la navaja, para no hacer causa común con personeros que quieren sacarle filo político a esa situación, pero le solicito a la Presidencia del Senado, conjuntamente con todos los miembros que la integramos, a que se designe una comisión de senadores, para que, conjuntamente con el que les habla, visitemos la zona de Las Galeras y la zona de Loma Atravesada porque quien les habla va a asesorarse de los técnicos en la materia, porque si hay que reducir esa área protegida, no para construir hoteles, ni para inversiones, si no para que esas personas preserven lo que es su centro de producción, para el sustento de ellos y de su familia, se haga; pero nosotros tenemos que hacer acto de presencia, con cinco, seis, siete u ocho senadores, que coja el Senado en condición, para nosotros enfrentar esa situación, que he comido de mi carne y he bebido de mi sangre, aguantando los embates y los dardos venenosos que se han alzado contra el que les habla, por no coincidir con ciertos personeros que han querido politizar ese problema de mi provincia.

Entonces, Señor Presidente, para no seguir desarrollando el tema, le solicito a Usted, como Presidente del Senado y como Presidente de esta Sesión, que escoja una comisión de senadores, para que acompañen a quien les habla, como Senador de esa provincia, para nosotros ver en el terreno la realidad, realidad que yo conozco, pero quiero que la conozca el Senado y para que nos auxiliemos de la persona calificada, para emitir un juicio frente a esta situación, para nosotros resolver ese problema en la Provincia Samaná, la tierra más bella que ha creado el Dios Todopoderoso. Muchas gracias.

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** Buenas tardes, Señor Presidente, Señora Vicepresidenta, colegas senadoras y senadores. Permítanme, en este Turno de Ponencias, presentarles esta resolución, esperando que sea acogida por los demás colegas senadoras y senadores.

(LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA VERSA COMO SIGUE)

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE LA MUJER PONER EN FUNCIONAMIENTO UNA CASA DE ACOGIDA O REFUGIO EN LA PROVINCIA LA ROMANA.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Solicitar al Ministerio de la Mujer la puesta en funcionamiento de una Casa de Acogida o Refugio en la Provincia La Romana para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica y sus hijos menores.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar la presente Resolución al Ministerio de la Mujer, Institución Pública que preside el Consejo de Dirección de las Casas de Acogida o Refugios para los fines correspondientes.

IN VOCE

Le pido, Señor Presidente, que sea liberado de todo trámite, porque pienso que no tiene ningún inconveniente. Es una casa de acogida que solo puede ser aprobada o rechazada por el Ministerio de la Mujer. Que sea liberado de todo trámite e incluido en el Orden del Día de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** La Senadora Amarilis Santana Cedano, autora de este Proyecto de Resolución, que ella acaba de leer, solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de comisión, de todo trámite y que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO SU LIBERACION DE TRAMITES E INCLUSION.**

**SENADOR CARLOS CASTILLO ALMONTE:** Muy buenas tardes, Señor Presidente, voy a usar este turno para hacer un comentario respecto a unas declaraciones que aparecieron hoy en la versión digital de Diario Libre, donde el Diputado Pelegrín Castillo hace referencia, que advierte que es ilegal la inclusión de tropas extranjeras y exige a nuestras Fuerzas Armadas a solicitar autorización para la realización de ejercicios militares en el territorio dominicano.

Hoy inició un entrenamiento militar que se llama Respuesta Conjunta de 2011, el cual se va a estar desarrollando en nuestro país durante el mes de marzo, y quiero hacer mención a esto, porque el Diputado Pelegrín Castillo desinforma a la sociedad y a la ciudadanía dominicana cuando hace referencia a esto, que dice: que exige a las Fuerzas Armadas respetar la Constitución de la República en lo relativo a la realización de ejercicios militares de tropas extranjeras en territorio nacional, lo que requiere una autorización nuestra, del Senado. Es bien explícito en las atribuciones nuestras, en el Artículo 80, Numeral 6, donde dice: De Nuestras Funciones. Autorizar, previa solicitud del Presidente de la República, en ausencia, es bien específico, de un Convenio que lo permita, la presencia de tropas extranjeras en ejercicios militares en el territorio de la República; así como determinar el tiempo y las condiciones de su estadía.

El Ministerio de las Fuerzas Armadas hizo la solicitud de aprobación al Poder Ejecutivo, el cual fue aprobado y existe, desde el 1988, un Convenio entre las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de Norteamérica con la República Dominicana. O sea, quería refutar esa declaración que hacía el Diputado Pelegrín Castillo y dejar bien claro de que sí existe ese convenio y que sí se pidió la autorización de esos ejercicios militares, que lo que van a hacer es fortalecer las fuerzas armadas nuestras, como bien lo dice en la invitación que hiciera el Comando Sur de los Estados Unidos de Norteamérica, donde habla de preparar y participar y participar a nuestras unidades en un Curso de Antiterrorismo y Comando, conjuntamente con las fuerzas especiales del Comando Sur. Es cuanto, Señor Presidente. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Usted tiene en su poder un convenio que existe?

**SENADOR CARLOS CASTILLO ALMONTE:** Sí, Señor Presidente, lo tengo en mis manos y si quiere le puedo hacer llegar la copia del Convenio que existe entre los Estados Unidos de Norteamérica y aprobado por la Secretaría, de ese entonces, de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y por el Congreso.

**SENADOR PRESIDENTE:** Lo quería confirmar, porque si es así no es necesaria la autorización por parte del Senado, como Usted muy bien ha señalado.

**SENADOR CARLOS CASTILLO ALMONTE:** Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** La autorización procede en ausencia de convenio, a solicitud del Presidente.

**SENADOR CARLOS CASTILLO:** Exactamente esa era la aclaración que quería hacerle a todos los compañeros colegas con esto. Muchísimas gracias.

**SENADOR JOSE MARIA SOSA:** Buenas tardes, Señor Presidente, buenas tardes honorables senadores, senadoras. Permítame, Presidente, leerle una iniciativa, un Proyecto de Resolución.

**RESOLUCION QUE SOLICITA UN CUARTEL DE LA POLICIA EN EL MUNICIPIO DE GUAYACANES DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS, EN LA INTERSECCION DEL COUNTRY CLUB GUAVABERRY, METRO COUNTRY CLUB Y EL ESTUDIO CINEMATOGRAFICO PINWOOD INDOMINA STUDIO (EN CONSTRUCCION).**

**CONSDIDERANDO PRIMERO:** Que esta intersección dista 6 kms. del municipio Guayacanes y 3 kms. de Juan Dolio;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que en torno a esta intersección se

encuentran las comunidades Los Conucos con 1500 casas; H-3, con 100 casas, Los Solares con 200 casas; Honduras, con 200 casas; Hoyo del Toro, con 300 casas y múltiples escuelas;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que próximo a esta intersección están dos importantes centros turísticos de la región este, como son: el Guavaberry Country Club y Metro Country Club;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que la ausencia de un cuartel policial, hace de esta intersección una zona altamente vulnerable para la realización de actos delictivos y vandálicos, que dan al traste con la vida de ciudadanos que viven, transitan o pernoctan en este lugar.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Solicitar a la Policía Nacional el establecimiento de un cuartel, que se encargue de salvaguardar el orden público en esta zona.

**SEGUNDO:** Alertar al Jefe de la Policía Nacional sobre la realización de atracos y actos vandálicos que se producen con frecuencia en torno a esta zona.

IN VOCE.

Solicitamos, según su parecer, Señor Presidente, que sea liberado de todos los trámites, de ir a comisión y se incluya en el Orden del Día del día de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esa iniciativa, del Senador José María Sosa, es la número 287-2011, ya ustedes lo escucharon, que se libere de todo trámite y que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA SU INCLUSION Y LIBERACION DE TRAMITES.**

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ:** Gracias, Honorable

Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, distinguidos y distinguidas senadoras y senadores. Con relación a la participación del Honorable Senador Prim Pujals, nosotros nos sumamos a la petición que él hace, de formar una comisión para que analice la problemática que existe en esa zona, producto de que en una época, donde la correlación política favorecía al PRD, se hizo una modificación a la Ley que Crea las Áreas Protegidas y en esa modificación se redujo el área de la Zona del Este y se incrementó esa zona y lo que ocurre es, que Medio Ambiente sabe que parece ser que eso lo hicieron en un mapa, sin ver las implicaciones que tenía el fijar esa zona protegida y ahora hay un problema serio, en todo lo que es Samaná, Las Terrenas, Nagua, que hay que resolver y yo creo que esa comisión en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente podríamos buscar una salida institucional y tratar de resolver, porque en Las Terrenas han hecho hasta huelgas en protesta por la forma en que Medio Ambiente está operando y yo creo que eso sería satisfactorio, que esa comisión, trabajando en coordinación con Medio Ambiente pues se fijara una visita a la zona y se le diera respuesta a ese problema, eh, yo quiero también referirme a....

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de que usted prosiga, Senador Sánchez, la comisión a la que hace referencia y que propuso el Senador Prim Pujals, estará integrada por usted, quien la presidirá y la conformarán los senadores Félix Bautista, Luis René Canaán Rojas, Charles Mariotty, Carlos Castillo, Arístides Victoria Yeb, Manuel Paula y la Senadora Sonia Mateo.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ:** Nosotros queremos expresar ,que el Senado de la República, Presidente, Luis René, Tommy, Charles, el Senado de la República tiene que buscar un mecanismo para que le dé seguimiento a los financiamientos que aquí se aprueban; porque, como yo pude ver, la resolución que emitió el Honorable Senador por San Cristóbal, Tommy Galán, con relación al financiamiento del sector zonas francas, con la Ley 574, creo que es, que se olvidaron los responsables de pagar esa deuda y se llevó a Deudas Públicas y la verdad es, que eso crea un mal estado, porque hay muchos sectores productivos, sobre todo en el sector agropecuario, que muchos productores van a la banca, del Banco Agrícola, a la banca privada y a miles les ocurre eso y hay sectores que son muy privilegiados y yo creo que eso no debe de permitirse; se dá el caso, que en la Vega se aprobó un financiamiento de 7 millones de Euros para la

construcción de un Laboratorio de Biotecnología y ese Laboratorio de Biotecnología fue anunciado por el Presidente, en la Asamblea del 27 de febrero; parece ser que el Ministro de Agricultura no se percató de que esa obra no se está ejecutando y entonces hay 5 ó 6 furgones que tienen más de 4 años abandonados y el Laboratorio de tecnología está en la mente de nosotros; hemos hecho muchos esfuerzos, hemos hablado con el Ministro de Agricultura, porque, inclusive, el gobierno de Taiwán les facilitó US\$800,000,00 y lo único que tiene que hacer el Ministerio de Agricultura es construir el edificio, es lo único, los equipos están ahí; yo creo que deben estar dañados ya, porque son casi 4 años que tienen los furgones y yo lo que quiero es, que ese laboratorio se ejecute, porque es una obra muy importante y el Presidente Leonel Fernández siempre ha valorado los avances en lo referente a la biotecnología; la biotecnología es una ciencia que hay que explotar en la República Dominicana, para mejorar la producción agrícola, ser más eficientes y combatir de manera más eficiente la plaga y en fin, lo que quiero es que el Ministerio de Agricultura honre el anuncio del Presidente que con tanta fe hizo y con tantas expectativas, pero que en realidad, no existe ese laboratorio.

Voy a leer una resolución que trata sobre una petición, que pedimos la formación de una comisión para investigar las implicaciones del Texto Integrado y la situación del Desayuno Escolar.

**RESOLUCION QUE DESIGNA UNA COMISION ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS IMPLICACIONES DEL TEXTO INTEGRADO Y LA SITUACION DEL DESAYUNO ESCOLAR**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la Constitución de la República consagra el derecho a una educación integral, de calidad y permanente para toda persona;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que la Constitución de la República establece como atribuciones del Estado la educación pública gratuita y la declara obligatoria en el nivel inicial, básico y medio;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que la Constitución de la República considera importante la calidad de la educación general, el cumplimiento de sus fines y la formación moral, intelectual y física del educando, enunciando que para el

nivel inicial de la educación la oferta sea definida en la ley;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que la Constitución de la República impone a todas las instituciones de educación pública y privada, la obligatoriedad de la instrucción en la formación social y cívica, la enseñanza de la Constitución, de los derechos y garantías fundamentales, de los valores patrios y de los principios de convivencia pacífica;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que por disposición expresa de la Constitución, el Congreso Nacional debe pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que la Constitución de la República confiere al Congreso Nacional, dentro de las atribuciones generales en materia legislativa nombrar comisiones permanentes y especiales, a instancia de sus miembros, para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público y rindan el informe correspondiente;

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que la Constitución de la República delega a las cámaras legislativas, así como las comisiones permanentes y especiales que éstas constituyan, la atribución de invitar a ministros, viceministros, directores y demás funcionarios y funcionarias de la Administración Pública, así como a cualquier persona física o jurídica, para ofrecer información pertinente sobre los asuntos de los cuales se encuentren apoderadas;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que la Ley General de Educación No. 66-97 crea el desayuno escolar como institución que asegura el suministro regular, eficiente y gratuito del desayuno escolar a todos los niños y niñas del sistema educativo que así lo necesiten.

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que la Ley General de Educación No. 66-97 crea el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil como un organismo descentralizado, adscrito al Ministerio de Educación, el cual tendrá por finalidad promover la organización de servicios, tales como: transporte, nutrición escolar y servicios de salud entre otros.

**CONSIDERANDO DÉCIMO:** Que la Ley General de Educación No. 66-97

organiza el sistema educativo dominicano en cuatro niveles: inicial, básico, medio y superior;

**CONSIDERANDO UNDECIMO:** Que la Ley General de Educación No. 66-97 define el Nivel Inicial como la primera etapa educativa y está dirigido a la población infantil comprendida hasta los seis años, para el que el Estado desplegará esfuerzos que faciliten su generalización, fomentando de manera especial la participación de todos los sectores de la comunidad y la creación de jardines de infancia en los cuales se desarrollen las etapas de este nivel;

**CONSIDERANDO DUODECIMO:** Que la Ley General de Educación No. 66-97 concibe la innovación y la flexibilidad curricular, permitiendo el cambio al análisis crítico de sus resultados y la introducciones de innovaciones, producto de las necesidades, de la reflexión, de las investigaciones y del aprovechamiento de experiencias anteriores, permitiendo de esta manera ser abierto y participativo;

**CONSIDERANDO DECIMOTERCERO:** Que se han visto diferencias conceptuales, creadas a raíz del uso de los textos integrados en el primer ciclo del nivel básico, por manifestaciones públicas de los organismos comunitarios, humanísticos, científicos, tecnológicos y culturales;

**CONSIDERANDO DECIMOCUARTO:** Que el Senado de la República, en uso de la facultad que le confiere la Constitución de la República, debe conocer todas las consecuencias del texto "Integrado", como se denomina al libro que aglutina los contenidos de las distintas asignaturas, por ser el instrumento que ejecutará el currículo educativo vigente poniendo en práctica experiencias pedagógicas que deben ser evaluadas.

**CONSIDERANDO DECIMOQUINTO:** Que el Senado de la República necesita participar en la búsqueda de soluciones a la nutrición y la salud en general de todos los estudiantes del sistema educativo dominicano, por ser requerimientos básicos para el rendimiento escolar y elemento de interés social del Estado Dominicano.

**RESUELVE**

**PRIMERO: DESIGNAR** una Comisión Especial de senadores con el objeto de estudiar y explorar el contenido e implicaciones del Texto Integrado que

aglutina los contenidos de las asignaturas del programa educativo dominicano del currículo vigente y las consecuencias que puedan derivarse por su implementación en el desarrollo de la educación en la República Dominicana.

**SEGUNDO: INVESTIGAR** las gestiones que realizan las instituciones del Estado para el restablecimiento del Programa de Desayuno Escolar que beneficia a más de 1.5 millones de estudiantes de las escuelas públicas, considerando que es el único alimento que reciben en la mañana miles de escolares que asisten a los planteles públicos.

**TERCERO: INTEGRAR** en sus actividades, a los organismos de la administración pública y sus órganos descentralizados, comunitarios, humanísticos, científicos, tecnológicos y culturales comprometidos con la educación y el bienestar estudiantil en la República Dominicana.

**CUARTO: OTORGAR** un plazo de no mayor de treinta (30) días hábiles a la Comisión Especial designada, para que rinda su informe correspondiente.

**QUINTO: DISPONER** la comunicación de la presente Resolución al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** ¿Usted propone, Senador?

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ:** Que se forme una comisión especial para investigar las implicaciones del Texto Integrado y la situación del Desayuno Escolar.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Nosotros pedimos, sea tema de discusión de la Comisión de Educación, más los senadores y senadoras que deseen buscar parte de la misma y que le demos un plazo para revisar todo cuanto se haya hecho al respecto, de acuerdo; entonces, lo remitimos a la Comisión de Educación.

**SENADOR CHARLES MARIOTTY:** Buenas tardes, sean mis primeras palabras, para felicitar al Senador Tommy Galán Grullón por su campaña, tan hermosa, bien diseñada, que además ayuda la imagen del colectivo Senado de la República, porque plantea, de una manera meridiana y clara, que hay

senadores, que son senadores de verdad. Yo no he dicho absolutamente nada, el que ha dicho que hay de mentiras, es usted, eso no lo dije yo. Orgullosamente San cristobalense, ojalá podamos imitar este ejemplo y promover lo mejor de nuestras provincias, para que podamos decir con el pecho erguido de orgullo, como dice el Senador Pujals Nolasco, que su tierra es la más bella; sólo le digo a Don Prim "que sólo hay un niño hermoso y cada madre lo tiene". Sean mis segundas palabras, para recordar en este día al Patricio Francisco del Rosario Sánchez, aquel que dijo "entro por Haití, porque no puedo por otra parte, pero si alguien pretende mancillar mi nombre, decidles que soy la bandera nacional"; solamente voy a decir, para que usted lo diga mejor, Presidente, que entró por las montañas, entró por la Sierra de Neiba, oculto, cubriéndose del manto de la noche, del acoso de las huestes de Santana, El General Santiago De Oleo, de El Cercado, lo traicionó y en el momento en que se verificaba el combate, el General Timoteo Ogando, aquel de que hablábamos el otro día, cuando nos referíamos a que en el Mausoleo, en el Panteón Nacional hay un Xenotapio, una tumba vacía; Timoteo Ogando Encarnación, El Centauro de Pedro Corto, el primer guerrillero del sur, como dijo Alcides Lluberes, como lo llamaba Cabral, como lo llamaba Luperón, le ofreció las ancas de su caballo cansado y la rehusó y le dijo, llévate a Pedro Alejandrino Pina, como conocedor de los caminos, Timoteo Ogando Encarnación, sanjuanero, gran hermano de Juan Ogando, flamante, querida y venerada de Lilís, como bien lo retrata, mi tatarabuela, como bien lo retrata el Doctor Balaguer, en su magistral obra de Los Carpinteros, llegó Timoteo Ogando a las Matas de Farfán, atravesó la Sierra, cruzó por La Zurza, atravesó y vadeó el Río Macasía, El Cachón, depositó, sano y salvo, a Pedro Alejandrino Pina, mientras Sánchez, era hecho prisionero en las serranías, donde Aniceto Martínez una vez se casó con la gloria, allá en las obras de Hondo Valle, la tierra de Feliz de Oleo, el cantante. Allá en Las Matas de Farfán, llegó la buena noticia para los traidores y la mala para los patriotas, Sánchez fue hecho prisionero y llevado a San Juan, en el cementerio fusilado. Cuántos Sánchez necesitamos ahora, en que la dignidad vive siendo pisoteada y relajada; extendiendo la invitación a los colegas y a las colegas para que mañana asistan, a las 11:00 A. M., a un conversatorio con la participación de la Fundación de MUCA Española, experta en asuntos municipales y la Federación Dominicana de Municipios; viene después de la actividad allá arriba, viene el Señor Juan Manuel Valdarez del Barco, coordinador regional del Programa Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe, Agencia Española de Cooperación

Internacional, esto es como consecuencia, colega Presidente y termino, de la resolución que trabajó la comisión especial y estamos invitando a la Comisión de Asuntos Municipales y ONGs; tanto de la Cámara de Diputados, como la del Senado, con la participación de la Comisión Especial; esta resolución, que comienza ya a ser amplificada y apoyada por amplios sectores y actores económicos, sobre todo del país, fue un trabajo arduo de esta comisión y decíamos en ese momento, ¡qué pena que el Senador Amable Aristy no está aquí, que venía un efecto dominó, Presidente, que venía un efecto cascada y que esto había que pararlo y discutirlo seriamente, sin dejar de decir que se necesita un modelo tributario municipal y se requiere de una Fiscalía Municipal, pero acaba el Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este, de hacer aumentos hasta de un 800% para enterrar a un muerto, en un momento de perturbación, de cristación, con un petróleo que no se sabe para dónde va, usted se imagina lo que va a sufrir la gente, una varilla, ¿Cuánto cuesta hoy, una funda de cemento, cuánto cuesta hoy? y todos esos arbitrios, tasas lo que van es a encarecer la vida; entonces, por eso es importante que asistan, porque tenemos que abocarnos a una discusión seria sobre este problema, porque eventualmente tendrá consecuencias políticas graves y sociales, así que muchísimas gracias y reitero mis felicitaciones y mi abrazo al Senador Tommy Alberto Galán Grullón y además lo felicito doblemente porque se parece, él es Orgullosamente San Cristobalense y yo soy orgullosamente monteplatense. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** "Capital, es capital, lo demás es sapo y culebra"

**SENADOR MANUEL GÜICHARDO:** Señor Presidente, muy buenas tardes a todos los colegas legisladores; en esta ocasión es para pedirle que sea incluido en la agenda un Proyecto de Ley que modifica la Ley 58-69, sobre la violación de propiedad privada; en estos momentos, para que sea al mismo tiempo enviado a comisión para ser conocido en la misma, en estos momentos en que diferentes provincias del país se están violentando los derechos del ciudadano, los derechos constitucionales, que están consignados en la Constitución de la República y en que muchos grupos se dedican a negociar, irrumpiendo en lo que son terrenos y propiedad privada. Nosotros, en este proyecto de ley pretendemos que puedan existir los respetos a los derechos de los ciudadanos a tener sus bienes adquiridos durante largas jornadas de trabajo e inclusive heredados del patrimonio de

sus padres, que son violentados; en días pasados vi una triste escena en televisión en que invasores de propiedad privada estaban intercambiando golpes con la Policía Nacional, irrespetando a las fuerzas de orden público; nosotros entendemos que existen mecanismos para que el ciudadano, si desea un pedazo de tierra para construir una vivienda o para construir su casa pueda solicitarlo, a través del Estado, en diversas instituciones, ya sea Bienes Nacionales, el INVI, la Reforma Agraria o el CEA, pero no, jamás, romper alambradas, romper paredes y penetrar a terrenos que están deslindados y que tienen títulos de propiedad que definen el derecho de esos terrenos a personas, que de una manera u otra, lo han adquirido en buena lid; nosotros tenemos que fortalecer el orden institucional de la República Dominicana y los derechos consignados en la Constitución; es por eso que estamos, por eso pidiendo, ante una ley que tiene muy poca fortaleza con respecto a preservar los derechos del ciudadano, en lo que son sus bienes y propiedades, en que nosotros podamos fortalecer los niveles de protección y ampliamos entonces en ese marco jurídico, que sean aumentadas las penas para las personas que irrumpen en terrenos que están debidamente deslindados y que están debidamente certificados con su propietario; esa es nuestra iniciativa y esperamos que usted nos la envíe a Comisión de Justicia, si así lo considera pertinente, para que sea ayudada a ser fortalecida y discutida por los colegas de esta comisión.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esa iniciativa a la que usted hace referencia, es la 284-2011, será remitida para su estudio y ponderación a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

Antes de proceder a la aprobación del Orden del Día, es solamente para precisarle algo al Senador Euclides Sánchez, que en su intervención hizo referencia a la resolución aprobada por el Senado, del Senador Tommy Galán, en relación con darle seguimiento a los préstamos que se aprueben en el Congreso; para informarle, que eso que hizo el Senador Galán, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, está contenido en el Reglamento del Senado y es una de las atribuciones de la Comisión de Hacienda, para conocimiento, es para edificación del Pleno, el Artículo 249, cuando habla, en sentido general, de las atribuciones de las comisiones permanentes, cuando trata lo referente a Hacienda, establece como parte de las atribuciones de dicha comisión, así como conocer de los contratos de préstamos y dar seguimiento a los montos de la deuda, a los

desembolsos, a la suma a pagar anualmente por el país, por servicio de la deuda pública, etc., etc. y eso es lo que se está haciendo, es dándole cumplimiento a lo que dispone el Numeral 11, del Artículo 249 del Reglamento del Senado de la República, así es que está previsto.

Por otra parte, me identifico con los conceptos externados por el Senador Mariotty, en relación con la conmemoración de un año más del nacimiento del Patricio Francisco del Rosario Sánchez, iba a referirme a ello, pero ya que él lo hizo y la misma Honorable Vicepresidenta lo iba a hacer, me identifico

### **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

No habiendo más turnos, me permito someter a la aprobación del Pleno del Senado el Orden del Día de la presente Sesión. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES  
APROBADA LA ORDEN DEL DIA.**

#### **INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

#### **ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

#### **INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

#### **PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**1. Iniciativa: [00123-2011-PLO-SE](#)**

**PROYECTO DE LEY DEL TRIBUNAL SUPERIOR CONSTITUCIONAL Y DE LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES. Depositada el 10/11/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/11/2010. Tomada en Consideración el 10/11/2010. Enviada a Comisión el 11/11/2010. Informe de Gestión Firmado el 20/12/2010. En Agenda el 20/12/2010. Informe Leído con Modificaciones el 20/12/2010. En Agenda el 20/12/2010. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 20/12/2010. Declarada de Urgencia el 20/12/2010. Aprobada en Segunda Lectura el 20/12/2010. En Transcripción Legislativa el 20/12/2010. En Auditoría Legislativa el 21/12/2010. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 21/12/2010. Remitido a Archivo y Correspondencia el 21/12/2010. Despachada el 22/12/2010. Devuelta de la Cámara de Diputados con Modificaciones el 4/3/2011.**

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Señor Presidente y distinguidos colegas. Siempre he tratado de ser coherente en la vida, tanto en política, como en el aspecto personal; recordamos que cuando se estaba discutiendo la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, fui de los que puse de relieve la tesis de que en el Tribunal Constitucional no podía aplicarse la jubilación por edad, ¿por qué? Según el Artículo 176, de nuestra Constitución vigente, la cual se proclamó el día del natalicio del Padre de nuestra nacionalidad; decía, que no solamente me oponía por razones de edad a que se jubilaran o que pensionaran los miembros del Tribunal Constitucional, sino que yo era partidario también, de que en la Suprema Corte de Justicia no se eliminara esa decisión, ¿por qué, Señor Presidente? Estamos viendo que aparte de que los jueces tienen una permanencia indefinida en el ejercicio de sus funciones, tanto los jueces de la Suprema Corte, como los de las Cortes de Apelación, como los de los Tribunales de Primera Instancia y los Juzgados de Paz, que en el Tribunal Constitucional no existe esa condición, ¿por qué? Porque son elegidos por 9 años, no pueden ser reelegidos en las funciones, solamente se acepta repetir en la posición de Juez del Tribunal Constitucional, cuando uno de los jueces ha desempeñado la función de 5 años para abajo; entonces, yo lo veo como una aberración de tipo legal, porque hay hombres que hay que pensionarlos a los 50 años, y a los 60 también, por razones de enfermedad, pero hay personas que están en la plenitud de su producción intelectual cuando tienen esa edad y cuando tienen más; por ejemplo, uno que recomendó Bill Clinton para ser juez de la Suprema Corte de Justicia en Estados Unidos, tenía 76 años, y duró más de 34 años en el cargo y salió a

una edad mucho más avanzada que la edad que se establece como límite para su pensión, pero ese no es el caso, el caso es que los jueces del Tribunal Constitucional desempeñan sus funciones por período, por un período de 9 años y la Constitución es muy clara cuando dice: 'Artículo 187.

**Requisito y Renovación. Para ser juez del Tribunal Constitucional se requieren las mismas condiciones exigidas para los jueces de la Suprema Corte de Justicia. Los jueces de este Tribunal serán designados por un único período de 9 años, no podrá ser reelegido, salvo los que en calidad de reemplazantes, hayan ocupado el cargo por un período menor de 5 años. La composición del tribunal se renovará de manera gradual cada 3 años.'**

CONTINUA HABLANDO...

Señor Presidente, como comencé hablándole de la coherencia, le dije que a eso correspondía mi intervención, pero yo por eso voy a emitir ese voto crítico frente a ese proyecto. Eso era lo que quería exponer ante Usted y ante los distinguidos colegas que participan hoy en esta Sesión.

**SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB:** Muchas gracias. Buenas tardes, Honorable Presidente y demás colegas. Yo quiero externar mi posición en cuanto a las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley del Tribunal Constitucional. En el Título II, de los Derechos, Garantías y Deberes Fundamentales, Capítulo I, De los Derechos Fundamentales, Sección I de los Derechos Civiles y Políticos, La Constitución de la República Dominicana, después de consignar el Derecho a la Vida, en su Artículo 37 y la Dignidad Humana, en el Artículo 38, consagra en su Artículo 39, el Derecho a la Igualdad, citamos: '**Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas, y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión...**' Continúa el Artículo. A nuestro entender, las disposiciones del Artículo 39 de la Constitución, es una regla o principio general que gobierna todo el conjunto del articulado de la Constitución, por tanto, en el debate sobre la edad de 75 años para optar como miembro del Tribunal Constitucional, queremos dejar constancia de nuestra posición, ya que la Cámara de Diputados aprobó límite de edad, violentando la disposición constitucional del Artículo 39.

En la discusión sobre el particular, se han lanzado la idea de que la misma

Constitución de la República ha establecido edad para votar, para ser funcionario electo, para retiro de jueces de la Suprema Corte de Justicia y nosotros justificamos esas estipulaciones, que tienen la categoría de principios enarbolados por todas las constituciones del universo y que fueron consagradas por el poder soberano, el más total y considerado como el poder de los poderes, que representa el poder constituyente, como el poder de la Asamblea Revisora a cargo de la Asamblea Nacional, cuyas restricciones en su accionar son muy limitadas, con el caso de las disposiciones del Derecho Internacional, así como el Derecho Natural; este poder sí lo puede todo, pero sólo él, sin que se pueda declinar o hacerse representar por otro o autoridad alguna. El poder constituyente, es la voluntad política creadora del orden que requiere naturaleza originaria, eficacia y carácter creado, por tanto, es la soberanía originaria, extraordinaria, suprema y directa, en cuyo ejercicio la sociedad política se identifica con el Estado, para darle nacimiento y personalidad y crearle su orden de expresión necesaria y continua. Este poder es originario, extraordinario, supremo y directo; hay un dato sumamente importante, al someter el proyecto de ley sobre el Tribunal Constitucional, el Poder Ejecutivo estableció los 75 años como límite de edad para ser miembro de este tribunal, lo que quiere decir, de manera inequívoca, que el Poder Ejecutivo entiende que el Artículo 151, Numeral 2, que establece la edad de retiro de los jueces de la Suprema Corte de Justicia, no se le aplica a los jueces del Tribunal Constitucional, por lo que no es válido el argumento esgrimido por varios juristas que han debatido el tema, aspecto éste que fue excluido de manera correcta por este Senado de la República del proyecto original sometido por el Poder Ejecutivo; el hecho de que la Cámara de Diputados haya modificado lo aprobado por este Senado de la República, constituye una violación flagrante al Artículo 39 de la Constitución, que le impone un límite al Legislador ordinario para su accionar, que el propio Asambleísta no solo estableció como principio general, el Artículo 39, sino también que estableció algunas excepciones, mencionamos por ejemplo: el Artículo 124 de la Constitución, que prohíbe la reelección presidencial, es una excepción al principio general de la igualdad establecida en el Artículo 39 de nuestra Constitución; así también, como lo establecido en el Artículo 151, Numeral 2, que ordena el retiro de los jueces de la Suprema Corte de Justicia a la edad de los 75 años, el Legislador ordinario no puede modificar un texto que haya hecho una Asamblea Constituyente o Revisora, por lo tanto, pedimos a los distinguidos colegas senadores, rechazar la modificación hecha

sobre el aspecto señalado y en virtud a lo establecido en el Artículo 223 de nuestro Reglamento Interno, **solicitamos a este Senado de la República, que se haga constar en el Acta de la presente Sesión, nuestro voto de rechazo a las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al presente proyecto de ley.** Muchísimas gracias, Honorable Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Invito a los senadores y senadoras presentes, a emitir, como señaló y expresó el Senador Prim Pujals, un voto crítico, para salir del limbo en que, de manera premeditada, deliberada y aviesa el Partido Revolucionario Dominicano, a través de sus diputados y de sus diputadas, sabiendo que era necesario para la aprobación de una ley orgánica como es ésta, de un quórum especial, insistió en el asunto de la edad, cuando lo cierto es que la edad de retiro de 75 años no aplica a los integrantes del Tribunal Constitucional y porque además, sectores jurídicos del país, de la sociedad dominicana, sabiéndose que no se aplica, de manera deliberada también y premeditada, han insistido sobre eso, y me explico; el Artículo 187 de la Constitución, cuando habla de los requisitos y renovación de los integrantes del Tribunal Constitucional, dice lo siguiente: **‘Para ser juez del Tribunal Constitucional se requieren las mismas condiciones exigidas para los jueces de la Suprema Corte de Justicia’**. ¿pero qué resulta? Que cuando uno va a la Constitución de la República, a la disposición constitucional que exige y establece los requisitos para ser juez de la Suprema Corte de Justicia, el Artículo 153 dice lo siguiente: *‘Para ser juez o jueza de la Suprema Corte de Justicia se requiere, primero: Ser dominicana o dominicano de nacimiento u origen y tener más de 35 años de edad’*. Solamente, este artículo 153, que es el que hace referencia a la integración y conformación de la Suprema Corte de Justicia, no habla de los 75 años de edad, ¿cuál es el artículo que habla de los 75 años de edad, como edad que se le impone a un integrante de la Suprema Corte de Justicia para retirarse? El apartado segundo del Artículo 151, que dice lo siguiente: **‘La edad de retiro obligatoria para los jueces de la Suprema Corte de Justicia es de 75 años de edad, para los demás jueces, funcionarios y empleos del Poder Judicial, se establecerá de acuerdo con la ley que rige la materia’**. Es decir, el numeral segundo, del Artículo 151, es muy categórico, es muy claro y muy expreso; cuando se refiere que la edad de retiro para los Jueces de la Suprema Corte de Justicia es de 75 años de edad, no incluye a más nadie, absolutamente a más nadie, porque ello es

como consecuencia de que, cuando un juez llega a ser miembro de la Suprema Corte de Justicia, es porque va a terminar con una carrera judicial que se inició por el tribunal más pequeño de la base piramidal del orden judicial, que es el Juzgado de Paz; a ello obedece la edad de retiro de los jueces de la Suprema Corte de Justicia, porque se refiere a que es el producto de una carrera, que se ha desempeñado durante toda una vida y que ha culminado. En el caso de los jueces del Tribunal Constitucional, como señalaba el Senador Prim Pujals, al referirse al párrafo del Artículo 187, aquí no se aplica la carrera judicial, porque resulta y viene a ser, que los jueces del Tribunal Constitucional no pertenecen a ningún poder y la edad de retiro se le impone a los jueces del Poder Judicial; por ello, cuando el párrafo del Artículo 187 dice: **‘Los jueces de este tribunal serán designados por un único período de 9 años’**. Ello evidencia que los jueces del Tribunal Constitucional no son el producto de una carrera y por eso no se habla de retiro, porque solamente ejercerán sus funciones por un único período de 9 años; ahora bien, a nosotros, en el PLD, se nos ha enseñado, empezando por el Señor Presidente de la República, que es el Presidente del PLD, ante situaciones como el de la especie, actuemos con sensatez, con prudencia y con comedimiento; de nada valdría que este Senado, integrado en su gran mayoría por legisladores y legisladoras del Partido de la Liberación Dominicana, insistamos en una actitud tozuda, obtusa, para mantener en el limbo un tribunal que es tan necesario su existencia en la República Dominicana; por ello, yo insisto, y excúsenme que hable en primera persona, e invito a los senadores y senadoras aquí presentes, pero basados en los razonamientos a que he hecho referencia, a que emitamos un voto crítico, un voto crítico para que pueda ser posible la aprobación de esta ley y pueda posibilitar al Consejo Nacional de la Magistratura, la integración del Tribunal Constitucional; pero insisto, lo que dije al inicio de mi intervención, se ha debido a la actitud premeditada, deliberada de los legisladores y legisladoras del Partido Revolucionario Dominicano, porque yo, cuando participé representando a una comisión del PLD que encabezaba el Señor Vicepresidente de la República e integraron el Dr. César Pina, al Lic. Julio César Valentín, en su calidad de Presidente de la Cámara de Diputados y nosotros, cuando discutimos con otra comisión del Partido Revolucionario Dominicano, esto no se estableció ni se aprobó, que la coordinaba, y lo digo con toda responsabilidad, Milton Ray Guevara, el entonces vocero del Bloque de Senadores, Roberto Rodríguez, Orlando Jorge Mera, Virgilio Bello Rosa y Eduardo Jorge Prats, y el ex Diputado Neney Cabrera, se discutió esto, tanto

en la casa de Virgilio Bello Rosa, como en la casa de Neney Cabrera y esto no se convino ni se estableció como acuerdo, cuando esas ambas comisiones de los dos partidos establecimos esta especie de negociaciones para la aprobación de lo que fue, en definitiva la Constitución proclamada el 26 de enero del año 2010, de modo pues, que reitero e insisto, emitamos un voto crítico, pero sin renunciar a los razonamientos y argumentaciones expresadas aquí por nosotros y que coincide también con la externada por el Senador Arístides Victoria Yeb.

En consecuencia, sometemos en Única Lectura, la iniciativa No.00123-2010, que no es otra que el Proyecto de Ley del Tribunal Superior Constitucional y de los procesos constitucionales.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**(QUE CONSTE EN ACTA QUE EL SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB, SE ABSTUVO DE VOTAR)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL  
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O  
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION  
COORDINADORA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL  
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.**

**1. Iniciativa: [06609-2009-PLE-SE](#)**

**CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO**

DOMINICANO Y DOMINICAN ISRAEL INVESTMENT C. POR A., REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE ALBERT AZULAI, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 5,368.15 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.7-A-1 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL SECTOR PONTEZUELA, HOYA DEL CAIMITO, PROVINCIA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$4,831,335.00. CONTRATO FIRMADO EL 16/06/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/8/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/8/2009. Tomada en Consideración el 20/8/2009. Enviada a Comisión el 20/8/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO , DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos a la consideración, para fines de aprobación, al Pleno Senatorial, esta iniciativa con su informe, en Única Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**2. Iniciativa: [06392-2009-PLO-SE](#)**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA INVERSIONES DOCLA, S.A., REPRESENTADA POR SU VICEPRESIDENTE SANTO DOMINGO GUERRERO CLASE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 7,000 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF.- (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO ESTE, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, LUGAR ISSFAPOL. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$7,000,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11-8-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/6/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/7/2009. Tomada en Consideración el 23/7/2009. Enviada a Comisión el**

**24/7/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos a la consideración, para fines de aprobación, al Pleno Senatorial, esta iniciativa con su informe, en Única Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**3. Iniciativa: [00194-2010-SLE-SE](#)**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELIBES ALTAGRACIA GOMEZ REYES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 141,860.61 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (225.58) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 17-PROV. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, BATEY GARCIA, DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$8,511,636.60. CONTRATO FIRMADO EL 20/10/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 4/1/2011. Tomada en Consideración el 19/1/2011. Enviada a Comisión el 20/1/2011. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO , DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos a la consideración, para fines de aprobación, al Pleno Senatorial, esta iniciativa con su informe, en Única Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**4. Iniciativa: 04059-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN EMILIO CANO DE LA MOTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,150.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$460,000.00. CONTRATO FIRMADO 04/03/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

**Depositada el 6/9/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/9/2007. Tomada en Consideración el 25/9/2007. Enviada a Comisión el 26/9/2007. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos a la consideración, para fines de aprobación, al Pleno Senatorial, esta iniciativa con su informe, en Única Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**5. Iniciativa: 00265-2011-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ALEJANDRO ZUAZUA FERNANDEZ E IVETTE PATRICIA MARTE PIMENTEL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 17,147.14 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.34 (PTE), D.C. NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SALAMANCA, PROYECTO LAS FINQUITAS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$163,583.72, CONTRATO FIRMADO EL 07-02-

**200. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/7/2006. Tomada en Consideración el 17/7/2006. Enviada a Comisión el 18/7/2006. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ:** Yo quiero que la Comisión de Contratos nos dé una explicación, con relación a este caso, porque si yo divido los RD\$163,583.72 entre RD\$17,147.14, me dá como a 9 pesos y 54 centavos; yo lo veo muy barato, un metro de tierra por 9 pesos, pero yo lo que quiero es que me den una explicación de ese caso.

**SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES:** Ese contrato es del año 2004, o sea ya tiene 7 años; en ese entonces, se supone que esos eran los precios que estaban establecidos.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ:** Yo no creo que en el 2004 aquí hubiera tierra que estuviera a ese precio.

**SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES:** Pero, podemos investigarlo de nuevo, Senador, no hay ningún tipo de problemas.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ:** No me convence, que en el 2004 sea la justificación, porque un metro de tierra en el 2004, yo creo que tampoco, yo no sé donde exista un metro de tierra en 9 pesos en este país, en el 2004, lo que quiero es más o menos que se investigue por qué vale tan poco.

**SENDOR PRESIDENTE:** ¿Usted propone que vuelva a la Comisión?

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ:** Sí.

**SENDOR PRESIDENTE:** El Senador Euclides Sánchez que la Iniciativa 0265-2011, vuelva a la comisión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO QUE VUELVA A COMISION**

**6. Iniciativa: 00425-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ABDON SENON BAEZ ALMONTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 10,070.27 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.93 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR HATO NUEVO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,007,027.00 CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16/6/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 25/4/2006. En Agenda el 2/5/2006. Informe Leído el 2/5/2006. Enviada a Comisión el 19/5/2008. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO , DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos a la consideración, para fines de aprobación, al Pleno Senatorial, esta iniciativa con su informe, en Única Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ:** Presidente, ¿Mil Siete Pesos, es que dice ahí?

**SENADOR PRESIDENTE:** Un Millón Siete Mil Veintisiete, hay un error, del punto por una coma.

**7. Iniciativa: [06676-2009-PLO-SE](#)**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VALOREE ANNE VALDEZ DE LEBRON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 50,000 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 79.51 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PTE.), D.C. NO.32, LUGAR LOS TANQUECITOS, SECCION LOS TANQUECITOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$6,250,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 2-3-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

**Depositada el 24/8/2009. Tomada en Consideración el 16/10/2009.**

**Enviada a Comisión el 19/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Estén atentos, para que, si no están de acuerdo, hagan cualquier sugerencia, porque en este tipo de cosas, nosotros lo que hacemos es rechazamos o aprobamos, no podemos modificar, y doy garantías de la seriedad y profesionalidad de esa Comisión Permanente de Contratos, que preside el Senador Antonio Cruz. Sometemos a la consideración, para fines de aprobación, al Pleno Senatorial, esta iniciativa con su informe, en Única Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN única LECTURA**

**8. Iniciativa: [07355-2010-PLE-SE](#)**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ASOCIACION DE PADRES SIN CASA Y SIN TIERRA "DOÑA EMMA BALAGUER DE VALLEJO", DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LOS SEÑORES MANUEL EMILIO RIVERA MALENA Y ELPIDIO RAMIREZ GALVA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 39,373.08 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.59 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL, NO.31, DEL DISTRITO

NACIONAL, LUGAR HATO NUEVO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,756,115.60. CONTRATO FIRMADO EL 20/09/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/8/2010. Tomada en Consideración el 10/8/2010. Enviada a Comisión el 11/8/2010. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO , DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos a la consideración, para fines de aprobación, al Pleno Senatorial, esta iniciativa con su informe, en Única Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**9. Iniciativa: [06378-2009-PLO-SE](#)**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES FRANCISCO BOLIVAR FONDEUR NUÑEZ Y NERVA PATRIA GOMEZ MENDEZ DE FONDEUR, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,199.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR MIRADOR NORTE, DE ESTA CIUDAD. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$2,759,218.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29-6-2001. CON SU ADENDUM DE FECHA 17-3-2009. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/6/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/7/2009. Tomada en Consideración el 23/7/2009. Enviada a Comisión el 24/7/2009. Informe de Comisión Firmado el 2/3/2011. En Agenda el 2/3/2011. Informe Leído el 2/3/2011.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos a la consideración, para fines de

aprobación, al Pleno Senatorial, esta iniciativa con su informe, en Única Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES**

**SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA:** Presidente, mire, esa comisión la componen Antonio Cruz, Charles Mariotty, Amarilis Santana Cedano, Prim Pujals, Amílcar Romero, Rafael Porfirio Calderón Martínez y Adriano Sánchez Roa, fíjese Usted qué coincidencia, aquí está el Senador Prim Pujals, que no nos deja mentir, está la Senadora Amarilis Santana y está el Senador Antonio Cruz, en la última reunión de esta comisión, yo llevé el decreto mediante el cual el Presidente Fernández, en el 2010, autoriza al Consejo Estatal del Azúcar a arrendar terrenos, porque todo lo que estaba haciendo el Consejo Estatal del Azúcar se sustentaba en los decretos que sirvieron de base a todo el proceso de reforma, de diversificación, de la famosa comisión aquella para la reforma y modernización del Estado, creo que se llamaba la CREP, que presidía Antonio Isa Conde, son dos decretos; después, a posteriori, sale uno, donde autoriza vender y convierte al Consejo Estatal del Azúcar, prácticamente en una inmobiliaria y yo planteaba en esa comisión, es más, ¿Usted sabe lo que dice el decreto, colega Presidente? Que gran parte del dinero fruto de esas tierras debe invertirse en los lugares donde están las tierras, ese es el espíritu del decreto; yo hice un planteamiento en esa reunión y se quedó en que en esa última reunión se aprobó, darle salida creo que a 8 u 10, porque ahí hay contratos de esos que, son del 2002-2004, ahora, quedamos en convocar una reunión para, prácticamente poner a recesar esa comisión, sobre aspectos que tienen que ver con grandes extensiones de terrenos, no con los contratos pequeños, porque ahí hay gente que tienen cosas de Bienes Nacionales, que tienen 10 años dando tumbos aquí. Precisamente en el espíritu de sentarnos con el Consejo de Administración del CEA y con el Administrador, a discutir realmente lo que vamos a hacer con este asunto, eso es para satisfacción de todos aquellos, que como yo, todavía en sus provincias, quedan tierras, aquí

quedan tierras en La Romana, en la Provincia Santo Domingo, en San Pedro de Macorís, en San Cristóbal, y queda todavía mucha tierra, que es la más deseada, conjuntamente con Cumayasa en Romana, en Monte Plata, por la bendita autovía; entonces, para que estén claros, los miembros de esa comisión vayan cuando los convoquen para que tomemos una decisión de cómo vamos a direccionar este proceso. Muchas gracias, colega Presidente.

**Iniciativa: 00286-2011-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.90-05, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2005, QUE REGULA EL USO DE LAS PLACAS OFICIALES ROTULADAS, OFICIALES, MUNICIPALES, DIPLOMATICAS, CONSULARES Y EXONERADAS.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 0286-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**Iniciativa: 00288-2011-PLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL LE SOLICITA AL MINISTERIO DE LA MUJER PONER EN FUNCIONAMIENTO UNA CASA DE ACOGIDA O REFUGIO EN LA PROVINCIA LA ROMANA, PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMESTICA E HIJOS MENORES.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, la referida resolución.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**Iniciativa: 00287-2011-PLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA UN CUARTEL DE LA POLICIA EN EL MUNICIPIO GUAYACANES DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, EN LA INTERSECCION DEL COUNTRY CLUB GUAVABERRY, METRO COUNTRY CLUB Y EL ESTUDIO CINEMATOGRAFICO PINEWOOD INDOMINA STUDIO (EN CONSTRUCCION).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, la iniciativa 287-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN UNICA LECTURA**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO  
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más nada que tratar, vamos a realizar el pase de lista final, para dar por concluidos los trabajos.

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (22)**

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>RUBEN DARIO CRUZ UBIERA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIO AD-HOC</b>
<b>FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ</b>	
<b>LUIS RENE CANAAN ROJAS</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>YVONNE CHAHIN SASSO</b>	

**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES**  
**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON**  
**MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS**  
**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**  
**EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO**  
**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**  
**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**ARISTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (10)**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**FELIX MARIA NOVA PAULINO**  
**DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO**  
**JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN**  
**JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON**  
**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (0)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión y se convoca al Pleno del Senado, para el miércoles, 16 de marzo del presente año, a las 4:00 P. M.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 6:50 P. M.

**REINALDO PARED PEREZ**

**Presidente.-**

**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA**

**Secretario.-**

**AMARILIS SANTANA CEDANO**

**Secretaria Ad Hoc.-**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**Lic. Inés M. Rodríguez Maldonado**

**Taquígrafa-Parlamentaria.**